



*ANUNCIO de 12 de mayo de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º M/CC/2014/016, en materia de montes. (2014081812)*

Al no haberse podido notificar a su destinatario los actos administrativos identificados en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 12 de mayo de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

#### ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/CC/2014/016	ÁRBOLES, MADERAS Y BOSQUES SLU	B-20894820	ACUERDO DE INICIO
M/CC/2014/016	ÁRBOLES, MADERAS Y BOSQUES SLU	B-20894820	PLIEGO DE CARGOS

• • •

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2014 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Mejora de diferentes infraestructuras forestales en montes de la Sección Forestal Badajoz Sur". Expte.: 1352OB1FR808. (2014081821)*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- Número de expediente: 1352OB1FR808.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- Descripción del objeto: Mejora de diferentes infraestructuras forestales en montes de la Sección Forestal Badajoz Sur.
- Lote: No hay lotes.
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 199, de 15 de octubre de 2013.



3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 363.217,10 euros (21 % IVA incluido).

5. FINANCIACIÓN.

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125: Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias, Porcentaje: 75,00 %.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 31 de marzo de 2014.
- b) Contratista: UTE Editec Medio Ambiente - Editec Obras y Proyectos.
- c) Importe de adjudicación: 281.952,91 euros (21 % IVA incluido).
- d) Fecha de formalización: 25 de abril de 2014.

Mérida, a 13 de mayo de 2014. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 98/0081, relativo a la declaración de datos para su inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias. (2014081813)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente al trámite de audiencia concedido en relación a la declaración de datos para su inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias, que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: 98/0081.

Destinatario: Bio Rcc Consultores, SL.

Último domicilio conocido: C/ Julio Cienfuego Linares 8, portal 2, 2.º A. Badajoz - 06006.

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.